



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0085/24

SALTA, 29 FEB 2024

RES. H. N°

Expte. N° 4426/10

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mediante el cual eleva terna de docentes para cubrir el cargo de Dirección de la Maestría de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Viviana Isabel Cárdenas fue designada mediante Resoluciones HN° 1089/18, H.N° 0068/21, H.N° 894/21, H.N° 142/22, H.N° 180/23 y H.N° 2148/23, con cese de funciones el 29 de febrero de 2024;

Que el pedido relacionado a la designación de nueva Dirección se enmarca en lo estipulado por Res. CS N° 424/11, relativa al Plan de estudios de la carrera correspondiente;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 602/23 aconseja designar al Dr. Marcelo Fortunato Zapana como Director de la Maestría en Ciencias del Lenguaje e incorporar a la Dra Cárdenas como miembro del Comité Académico de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 12/12/23
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AGRADECER los valiosos servicios prestados por la Dra. Viviana Isabel Cárdenas durante su gestión como Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, cargo en el que permaneció desde el 26/08/18 hasta el 29 de febrero de 2024, según consta en los actos resolutivos que se mencionan en el exordio .

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Marcelo Fortunato Zapana como Director de la Maestría en Ciencias del Lenguaje a partir del 01/03/24 y por el término de tres años o hasta nueva disposición.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Viviana Isabel Cárdenas como miembro titular del Comité Académico de la carrera de referencia, a partir del 01/03/24.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Viviana Isabel Cárdenas, Dr. Marcelo Fortunato Zapana, Escuelas de la Facultad, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Dpto. Compras y Patrimonio, Dirección de Posgrado y Boletín Oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa